



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 209 - 2018-GRJ/ORAF

HUANCAYO 18 OCT. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

En el, MEMORANDO N° 373-2018-GRJ-GRRNGMA, de fecha 15 de Octubre del 2018, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, MEMORANDO N° 3211-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 15 de Octubre del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y MEMORANDO N° 2238-2018-GRJ-GPDS-SGDSIO, de fecha 15 de Octubre del 2018, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades e INFORME TÉCNICO N° 559-2018-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 18 de Octubre de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobierno Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante el Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Con, MEMORANDO N° 373-2018-GRJ-GRRNGMA, de fecha 15 de Octubre del 2018, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la compra de un vehículo para el PIP, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 5079, de fecha 16 de Octubre de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 140,705.50.

Con, MEMORANDO N° 3211-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 15 de Octubre del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MANTARO PARA LA INTERCONEXION ENTRE LA RUTA NACIONAL PE 3S B Y LA AV. INDEPENDENCIA OY MALECON DE LOS DISTRITOS DE PILCOMAYO Y EL TAMBO PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN".

Contando con el INFORME N° 69-2018-GRJ-GRPPAT, de fecha 16 de Octubre del 2018, de Informe Presupuestal del PIP, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 989,564.99.

ORAF
N° DE REGISTRO: 2933365
N° DE EXPEDIENTE: 1984554



Con, MEMORANDO N° 2288-2018-GRJ-GRDS-SGDSIO, de fecha 17 de Octubre del 2018, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la adquisición de Módulos de Materiales Educativos para el Nivel de Educación Inicial – II Etapa para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL LOGRO DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PUBLICA DE LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO EN LA REGIÓN - JUNIN".

Contando con el INFORME N° 68-2018-GRJ-GRPPAT, de fecha 16 de Octubre del 2018, de Informe Presupuestal del PIP, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 1, 988,700.00.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-J UNIN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución

SE RESUELVE:

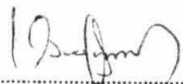
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junin para el año fiscal 2018, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	TINOMEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
133	AS	BIENES	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA EL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	UNID	S/.	1	140,705.50	19	OCTUBRE
134	AS	OBRA	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CREACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MANTARO PARA LA INTERCONEXION ENTRE LA RUTA NACIONAL PE 3S B Y LA AV. INDEPENDENCIA OY MALECON DE LOS DISTRITOS DE PILCOMAYO Y EL TAMBO PROVINCIA DE HUANCAYO JUNIN	SERV	S/.	1	989,564.99	RR.OO	OCTUBRE
135	LP	BIENES	ADQUISICION DE MODULOS DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL NIVEL DE EDUCACION INICIAL II ETAPA	UNID	S/.	1	1,841,482.50	RR.OO	OCTUBRE

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR bajo responsabilidad, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

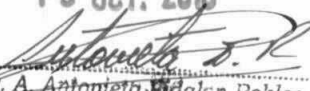
ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 19 OCT. 2018


Abog. A. Antonieta Maldonado Robles
SECRETARIA GENERAL